



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0008735/2019

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita el Llamado a Selección Interna de carga anexa para dictar como Profesor Asistente la asignatura Sociología sistemática correspondiente al Primer Cuatrimestre de la Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 94 obra el dictamen de la comisión evaluadora que intervino en el Llamado que se trata.

El despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

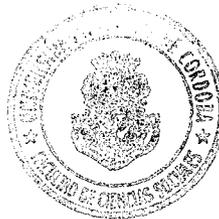
ARTÍCULO 1: Aprobar el dictamen establecido por la comisión evaluadora del Llamado a Selección Interna de carga anexa para dictar como Profesor Asistente la asignatura Sociología sistemática correspondiente al Primer Cuatrimestre de la Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología, y en consecuencia, aprobar el siguiente orden de méritos: 1) Manuel Alejandro Giovine (DNI 29.254.689).

ARTÍCULO 2: Designar a Manuel Alejandro Giovine (DNI 29.254.689 - Legajo 41069) como Profesor Asistente en la asignatura Sociología sistemática correspondiente al Primer Cuatrimestre de la Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología, como carga anexa al cargo que posee en la Facultad de Filosofía y Humanidades UNC.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Girar copia de la presente al Área de Recursos Humanos y Área de Enseñanza de la FCS a sus efectos. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peratta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°
MFS

307